

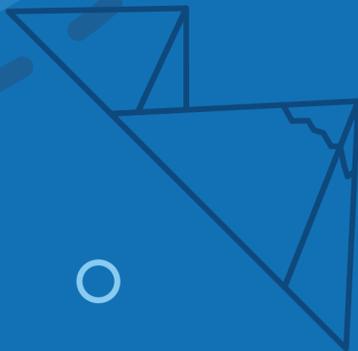
Estudios Sociales y Cívica

Guía de autoaprendizaje

Material de apoyo para la continuidad educativa
ante la emergencia COVID-19

Estudiantes 9.º grado

Fase 3, semana 8



Unidad 3. Nuestras sociedades: diversidad sociocultural, conflicto y convivencia		Fase 3, semana 8
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y derechos laborales • Mujeres y derechos civiles • Mujeres, el reconocimiento de la diversidad y el derecho a la no violencia 	
Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario actividad 1 • Cuestionario actividad 2 • Evaluación formativa 	



Mujeres ciudadanas

El avance que había alcanzado el movimiento que defendía los derechos de las mujeres durante la Revolución Francesa se perdió con la reacción conservadora de principios del siglo XIX. Ninguna de las primeras constituciones las consideró aptas para votar o ser elegidas. En todas partes, las mujeres se hallaban sometidas a la dependencia del padre o del marido.

En Estados Unidos, gracias a la lucha contra la esclavitud que protagonizaron, pudieron votar en 1869 en el estado de Wyoming. En Inglaterra, el sufragismo se convirtió en un movimiento muy potente, pero el derecho a voto no se consiguió hasta el siglo XX.

Sociedad industrial. (2020). En *Britannica Escolar*. Recuperado el 30 de junio de 2020, de Encyclopædia Britannica:

<https://cutt.ly/7adD5GV>

Orientación sobre el uso de la guía

Esta es una guía que te dará las orientaciones para que construyas tu propio aprendizaje. Efectúa paso a paso lo solicitado. No requieres el uso de internet, pero puedes consultar los enlaces de la web que se sugieren para ampliar los contenidos. Tampoco es necesario imprimir el documento, únicamente debes leer las orientaciones y desarrollar las actividades en tu cuaderno.

A. Inicio

Actividad 1: Motivación.

Sabías que a través de la historia el trabajo en casa de la mujer no ha sido remunerado y todavía no se mide cuánto aporta al PIB de los países. En la mayoría de los países industrializados el trabajo de la mujer fuera del hogar fue requerido durante la Segunda Guerra mundial, debido a que la mayoría de los hombres estaban enrolados en el ejército. En la actualidad el salario de la mujer frente al salario del hombre sigue siendo desigual. A pesar de esto, hay que señalar que existen avances tales como los derechos laborales de las mujeres embarazadas, los cuales en El Salvador se consignan en el Art. 43 de la Constitución de la República y recientemente fueron ampliados, reconociendo el período post-natal por 16 semanas; de manera que existe prohibición de que éstas puedan ser despedidas hasta que hayan dado a luz o haya transcurrido el descanso post-natal al que tienen derecho por ley.

Reflexiona y responde

- ¿Por qué razón las mujeres embarazadas deben tener derechos especiales?
- ¿Podrías nombrar una o varias organizaciones de mujeres en tu comunidad? ¿A qué se dedican?

Actividad 2: Lee el siguiente texto.

"Declaración de los derechos de la mujer y del ciudadano [femenino]"

Este es el título del folleto publicado por Olympe de Gouges publicado en Francia en 1791. Modelado sobre el documento de 1789 conocido como la Declaración de los Derechos de Hombre y del ciudadano [masculino], el manifiesto de Gouges afirmaba que las mujeres son iguales a los hombres en la sociedad y, como tales, tienen los mismos derechos de ciudadanía.

Tras el preámbulo, Gouges incluyó 17 artículos que describen los derechos básicos que deberían extenderse a las mujeres, incluidos el derecho a la **libertad**, la **propiedad**, la **seguridad** y la **resistencia a la opresión**; el derecho a participar plenamente en la **elaboración de leyes** que deben cumplir; derecho a **participar en todos los niveles de gobierno**; y el derecho a **expresar opiniones en público**.



Olympe Gouges en 1791 enfatizaba que las mujeres debían ser incluidas como parte de la Asamblea Nacional de Francia.

Declaró que las mujeres, como sus contrapartes masculinas, tienen derechos naturales, inalienables y sagrados.

Conoce a Prudencia Ayala, la salvadoreña que luchó por la presidencia de la república cuando el Estado todavía no reconocía los derechos políticos de las mujeres:

<https://bit.ly/2ZvVoak>

Más radicalmente, el Artículo 11 le da a una mujer el derecho de **nombrar públicamente al padre de sus hijos** y tener derecho a **transferir bienes a esos niños**. Ese fue uno de los elementos más controvertidos de la declaración, porque sostiene que los hombres que engendran hijos fuera del matrimonio deben rendir cuentas por esos niños al igual que con los niños engendrados dentro del matrimonio. El artículo 15 reconoce el derecho de la mujer a ser contada como jefe de hogar, dado que para efectos fiscales se contabilizaban los hogares a partir del hombre.

Una posdata del documento insta a las mujeres a **reconocer las formas desiguales** en que son tratadas en la sociedad y a **tomar medidas** para remediar esas injusticias. La declaración incluye además un formulario para un contrato social entre hombre y mujer. En ese contrato, un hombre y una mujer acuerdan unirse en una sociedad igualitaria dentro de la cual la riqueza es comunal, perteneciente a ambas partes y, como tal, puede dividirse entre todos los niños que pertenecen a cualquiera de los miembros de la sociedad. Además, según el contrato, en caso de separación de las dos partes, esa riqueza se reservará para todos y cada uno de los hijos de cualquiera de las partes. Finalmente, el folleto describe las medidas que deben tomarse para proveer a las viudas y niñas engañadas por falsas promesas.

En noviembre de 1793, dos años después de la publicación de la Declaración de los Derechos de la Mujer, Gouges, que se había puesto del lado de los girondinos, fue juzgada, declarada culpable de traición y ejecutada.

Carrie L. Cokely, Editores EB

Fuente: Declaration of the Rights of Woman and of the [Female] Citizen. (2020). In Encyclopædia Britannica. Recuperado de: <https://cutt.ly/iadFQUt>

Evaluación de la actividad 2: Reflexiona sobre las luchas de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos y responde:

¿Cuáles de las injusticias contra la mujer expresadas en el folleto de Olympe de Gouges en 1791 siguen presentes en el mundo de hoy?



Conoce la vida de 30 Mujeres luchadoras, íconos del feminismo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/2C7hgbi>

Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres. Podrás encontrar este documento en:

<https://bit.ly/3eypEGc>

B. Desarrollo

Según los organismos internacionales, en El Salvador los derechos de la mujer se ven vulnerados por los siguientes factores:

- Discriminación explícita e implícita en el acceso a recursos para la integración justa al ámbito productivo: empleo, activos, desarrollo productivo, presupuesto público.
- Alta incidencia de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, en los ámbitos público y privado.
- Persistencia del sexismo en la educación en todos los niveles, el cual se expresa en el analfabetismo, la deserción escolar, y la segregación en carreras técnicas y universitarias entre las mujeres.
- Déficit en la prevención y atención en salud sexual y salud reproductiva, el cual tiene como efectos el embarazo adolescente y la morbilidad y mortalidad femenina por causas prevenibles.
- Tensiones entre el trabajo productivo y el reproductivo.
- Persistencia de las dificultades para el pleno ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres.



Actividad 3: Selecciona dos de los puntos referidos arriba y proporciona un ejemplo que conoces, donde los derechos de la mujer deben ser fortalecidos. ¿Qué acciones propondrías?

C. Cierre



Actividad 4: Observa este cuadro sobre el avance del voto femenino en diferentes países del mundo y luego responde las preguntas.

FRANCIA	REINO UNIDO	EEUU	EL SALVADOR	ESPAÑA	CHILE
1789 Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	1867 Voto masculino para propietarios y quienes puedan pagar un alquiler	1865 Voto masculino con restricciones para afrodescendientes	1886 Voto universal masculino	1890 Sufragio universal masculino	1888 Sufragio masculino para los que saben leer y escribir
1791 Declaración de los derechos de la mujer y del ciudadano [femenino]	1884 Voto para hombres campesinos 1918 Voto para mujeres mayores de 30 años	1920 Voto de las mujeres	1950 Voto de las mujeres	1933 Voto de las mujeres	1949 Voto para mujeres que saben leer y escribir

Responde:

- ¿Las mujeres han tenido acceso a la participación política al igual que los hombres?
- ¿Conoces las luchas por los derechos de participación política de la mujer en El Salvador?
- ¿Qué organizaciones son las que luchan por estos derechos?

D. Evaluación formativa



A partir de los contenidos de la presente guía, y de tu experiencia personal, reflexiona y responde a las siguientes preguntas

- ¿Cuánto ganan las mujeres por su trabajo como amas de casa?
- ¿Es lo mismo ser ama de casa que empleada doméstica?



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN